

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Instrumentos y criterios de evaluación.

La asignatura presentará un doble modelo de evaluación. Se dará opción, por tanto, a dos posibilidades de trabajo:

- Asistencia y realización de prácticas. 25% de la nota.
- Realización de trabajo final. 25% de la nota
- Examen final. 50% de la nota.

La convocatoria extraordinaria de evaluación viene fijada por la Facultad. La misma constará de un examen escrito, de dos horas, en las que se harán cinco preguntas a desarrollar.

CONVOCATORIA DE RECUPERACIÓN

Criterios y condiciones para la recuperación.

La recuperación constará de un examen escrito, el que podrá eventualmente ir acompañado de un segundo trabajo final en los que el alumno procure corregir los defectos señalados en el primero. El profesor podrá considerar que la presentación de dicho trabajo no es necesaria, según como haya sido el rendimiento del alumno durante la evaluación continua; en ese caso el alumno sólo tendrá que pasar el examen escrito. En el examen de recuperación se valorará el conocimiento de los temas expuestos en clase, y se tendrá en cuenta la lectura que hayan hecho de los textos básicos del curso.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Examen escrito, de cinco preguntas a desarrollar.